



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (11169).
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

0000001

OTORGADA POR:

QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA

DE: 23, 436,284

A: 24, 634,72

CUANTÍA:

USD.1'198.444,00



DI 3 COPIAS

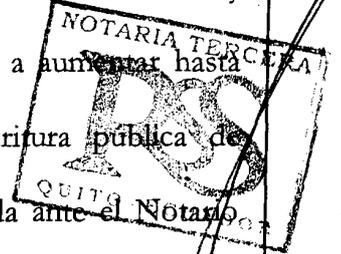
E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes (21) veintiuno de noviembre del dos mil once, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece, QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, representado por el señor Nikolaus Riedener Raschle, en su calidad de Gerente, como se acredita con el nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía celebrada el veintiocho de marzo del dos mil once, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la junta general indicada que se acompañan a la presente escritura como habilitantes.- Quifatex Sociedad anónima se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y esta domiciliada en esta ciudad de Quito.-El

compareciente señor NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE es de nacionalidad suiza, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, Empresario Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe, y advertido que fue por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. **COMPARECIENTE:** Comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, ciudadano suizo, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:** a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima, mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y

NOTARIA
TERCERA

sesenta y siete, Tomo diez. b) El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a Cinco Millones de sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar hasta Ocho millones doscientos mil sucres. c) Mediante escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y registrada bajo el número novecientos setenta, Tomo ciento diecisiete, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis, la Compañía aumento su capital social a la suma de treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sucres. d) Por escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a la suma de Trescientos doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se encuentra debidamente inscrito. e) Mediante escritura pública celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro, Tomo ciento veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año en el Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su



10

capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil Suces. g) Mediante escritura pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones de Suces. h) El capital social en suces se convirtió a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$ 147.200,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL (3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO (US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número setecientos sesenta y uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta y dos el cinco de marzo del dos mil uno. i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, los Accionistas resolvieron unánimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la

NOTARIA
TERCERA

0000000

Compañía en tal sentido, representado el capital social en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS (147.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Empresa procedió a elevar su capital social de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 147.200,00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 3'770.000,00). k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diez de noviembre del dos mil tres, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES NORTEAMERICNAOS (USD3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, bajo el número tres mil novecientos tres del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cuatro. l) Mediante Escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100,



b

DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00) a la suma de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el numero dos mil ochocientos trece Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cinco. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00) a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'905.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco, bajo el numero tres mil doscientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis. n) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quito, con fecha veinte de Septiembre del dos mil seis, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00),



0000004

NOTARIA
TERCERA

escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de Noviembre del dos mil seis, bajo el número tres mil ciento veinte y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y siete, Se anotó en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis ocho cinco seis. TERCERA

Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmi, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quinto, con fecha siete de noviembre del dos mil siete, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00) a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil siete, bajo el número tres mil novecientos cuarenta y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y ocho, o) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, con fecha veintiséis de noviembre del dos mil ocho, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), a la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS

(USD 17'170.900,00) escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil ocho, bajo el numero cuatro mil setecientos sesenta y siete, Tomo ciento treinta y nueve p) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha veinte y tres de noviembre del dos mil nueve, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTSO OCHENTA DOLARES AMERICANOS (USD 20'152.480,00), q) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha dieciocho de noviembre del dos mil diez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD 23'436.284,00); r) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veintiocho de marzo del dos mil once cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD 23'436.284,00), a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES

NOTARIA
TERCERA

0000005

AMERICANOS (USD24'634.728,00), Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. CLAUDIA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- En virtud de los antecedentes señalados, La Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD 23'436.284,00), a la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES AMERICANOS (USD24'634.728,00), capitalizando el monto de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES (USD1'198.444,00) de la siguiente manera: utilizando el remanente de utilidades del ejercicio dos mil diez de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON TRECE CENTAVOS (USD 466.598,13) y la totalidad de la reserva legal de SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES, CON VEINTICUATRO CENTAVOS (731.844,24). CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En virtud de la Resolución tomada, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA el cual de hoy en adelante dirá: "...ARTICULO



DEF

CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO divididos en Veinte y cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos veinte y ocho (24.634.728,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas...” Por la Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente existe a favor de cada uno de ellos, quedando en consecuencia la participación así: **COMPOSICIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL:**

ACCIONISTA	% <i>PARTICIP</i>	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
QUICORP S.A	99,999,995	23,436,283	1,198,443	24, 634,726
EMEFIN S.A	0,000005	1	1	2
TOTAL	100.000	23,436,284	1,198,444	24,634,728

CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- por el aumento de capital que se realiza dentro de la Empresa QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA será obligación de la administración realizar los registros que correspondan se ser el caso en las instituciones respectivas. CLAUSULA QUINTA.-

DECLARACION.- El señor Nikolaus Josef Riedener Raschle en su calidad de Gerente de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta ~~once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por~~



0000006

NOTARIA
TERCERA

la Superintendencia de Compañías se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la

Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted, señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el Abogado Wladimir Larco Silva, con matrícula profesional número doce mil cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

C.C.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE QUIFATEX S.A.

año 2011

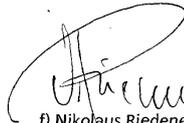
Apartado 17 04 10455 Quilo Ecuador
Av. 10 de Agosto 10540 y Manuel Zambrano
Teléfono 477400 Fax 479900
Apartado 09 05 2354 Guayaquil Ecuador
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2da Piso
Teléfono 292433 Fax 292734



ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN %	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES ACUMULADAS	UTILIDADES 2010	RESERVA LEGAL 2010	NUEVO CAPITAL
QUICORP S.A.	99.99995	23,436,283	1.629999	466,597.90	731,843.87	24,634,726.40
EMEFIN	0.00005	1	0.000001	0.23	0.37	1.60
TOTAL	100.00000	23,436,284	1.630000	466,598.13	731,844.24	24,634,728.00

FECHA

29 de marzo de 2011


f) Nikolaus Riedener Raschle
Gerente

582139

0000007

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador
Av. 10 de Agosto 10840 y Manuel Zambrano
Teléfono 477400 Fax 478600
Apartado 09 06 2354 Guayaquil Ecuador
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso
Teléfono 282433 Fax 289734



Señor
NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

Quito, 22 de noviembre 2010



Quito.

Estimado señor Riedener:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el directorio de QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 15 de noviembre del 2010, acordó renovar su nombramiento de gerente de la compañía por el periodo de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

QUIFATEX S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

Atentamente,

Louis Mulder
Louis Mulder Panas
Presidente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, en el día de hoy, 22 de noviembre de 2010, en QUITO, ECUADOR, en folios útiles.

Razón de aceptación: El día de hoy, en Quito 22 de noviembre de 2010, acepto la designación de gerente de QUIFATEX S.A.

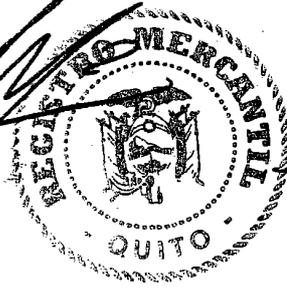
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1562** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **-7 FEB 2011**

Nikolaus Riedener Raschle
Nikolaus Riedener Raschle
CI 1707005060



08 FEB. 2011

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

IDENTIDAD No. 170700506-0

CEDULA DE

NIKOLAUS JOSEF REEDENER RASCHLE
 SANT GAIHEN/SUIZA

USO DE

12 JUNIO 1948

FECHA DE EXT. 9 376 12625 M

NEG. CIVIL

QUITO PCHA-1979-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

[Signature]

PRIMA DEL CEDULAR



SUIZA V4433 V4222

REGIONAL IND. PACT.

CC. BRIGITTA BACHMANN BROGER
 SUPERIOR TEC. TEXTIL

PROF. OCUP.

ERNSI REEDENER
 NOMBRE DEL PADRE

AGNES RASCHLE
 NOMBRE DE LA MADRE

QUITO 13-4-2007

QUITO 13-4-2019

REN 1889396

PCH

AFR



FULGAR DERECHO

[Handwritten mark]

0000000

QUIFATEX S

- 203 -

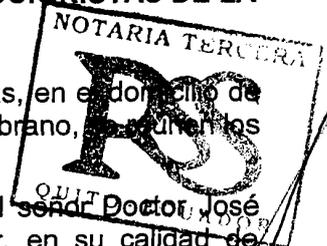
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIFATEX SA

En Quito, a 28 de marzo del dos mil once, siendo las 14:30 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. Galo Plaza Lasso y Manuel Zambrano, reunen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia del señor Louis Mulder Panas, preside la sesión el señor Doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Nikolaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía, con voz pero sin voto. Participa en la sesión el Sr. Fernando Valenzuela en su calidad de comisario de la Compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
QUICORP SA	99.999995	23,436,283.00	23,436,283
Representada por Walter Guggenbühl			
EMEFIN S.A.	0.000005	1.00	1
Representada por Dr José Meythaler			
TOTAL :	100.00	23,436,284.00	23,436,284



PODERADO

2

Q

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Quicorp SA y Emefin SA, los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad, celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario.
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como del balance general y estado de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 2010.
- c) Pago de dividendos.
- d) Aumento de capital y reforma de estatutos.
- e) Nombramiento de vocales principales y suplentes del directorio.
- f) Elección de entre los vocales del directorio, al presidente y vicepresidente de la compañía por el período de un año.
- g) Nombramiento de un comisario principal.
- h) Nombramiento de auditores externos.
- i) Conocimiento y Aprobación del Saldo de la Cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF. según informe preparado por la administración y la normativa legal

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos.

El presidente dio lectura al informe de la memoria del gerente, al informe preparado por el comisario, así como a las cifras del balance general y de las cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre del 2010, que se insertan a continuación:

Balance General

al 31 de diciembre 2010
(en USD)

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo en caja y bancos	4,409,751
Cuentas por cobrar a clientes, neto	54,371,052
Otras cuentas por cobrar	2,190,306
Inventario	32,751,620
Gastos pagados por anticipado	<u>292,759</u>
Total activo circulante	94,015,488

Cuentas por cobrar a largo plazo	441,081
Inversiones en acciones, neto	1,004,687
Propiedad, maquinaria y equipo, neto	6,900,802
Otros activos, neto	<u>612,680</u>
Total activo	<u>102,974,738</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Circulante

Obligaciones financieras	17,328,448
Cuentas por pagar	51,145,385
Gastos acumulados por pagar	<u>2,287,503</u>
Total pasivo circulante	70,761,336

0000000

- 205 -

Cuenta por pagar a largo plazo	1,458,674
Total Pasivo	<u>72,220,010</u>
Patrimonio	
Capital acciones	23,436,284
Utilidad disponible	<u>7,318,444</u>
Total Patrimonio	<u>30,754,728</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>102,974,738</u>

Estado de ganancias y pérdidas
por el año terminado al 31 de diciembre 2010
(en USD)

Ventas netas	253,279,374
Otros ingresos	1,595,360
Costo de ventas	<u>(183,806,839)</u>
Utilidad Bruta	71,067,895
Gastos administración y ventas	<u>(58,499,117)</u>
Utilidad de operación	12,568,778
Intereses: ganados y pagados	(1,401,500)
Otros ingresos, neto	<u>385,077</u>
Utilidad antes de participaciones e impuestos	11,552,355
Participación utilidades	(1,732,853)
Impuesto a la renta	<u>(2,501,060)</u>
Utilidad neta del ejercicio	7,318,442
+/- ajuste por consolidación	<u>(41,308)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>7,277,134</u>

El presidente informó que de la utilidad neta del ejercicio 2010 de USD 7,318,442.37 la junta debe ratificar el pago de dividendos por un monto de USD 6,120,000.00 en proporción a la participación accionaria, asumiendo los accionistas el impuesto (2%) a la salida de divisas por solicitar que el pago de los dividendos se lo realice mediante acreditación en cuenta en el extranjero por lo que del valor acordado como pago de dividendos, se transfirió el valor de USD 6,000,000.00 a los accionistas y el valor de USD 120,000.00 corresponde destinarlo al pago del referido impuesto a la salida de divisas impuesto y capitalizar la diferencia. Antes de capitalizar y para cumplir con las normas legales, el gerente tiene que registrar contablemente el monto de USD 731,844.24 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio en la cuenta de Reserva Legal.

El presidente aclara que la provisión del impuesto a la renta de USD 2,501,060.09 fue calculada aplicando la nueva regulación tributaria vigente desde el ejercicio 2010, que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre las utilidades que se capitalicen y reinviertan en la adquisición de activos fijos consistentes en maquinarias y equipos hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior. Para el ejercicio 2011 se ha previsto invertir el monto de USD 500,000.00 en la adquisición de dichos activos, maquinaria y equipos.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario correspondiente al ejercicio 2010.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2010 así como el balance general y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 2010, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Para cumplir con las normas legales, registrar el monto de USD 731,844.24 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio en la cuenta de Reserva Legal, reduciendo la utilidad neta del ejercicio de USD 7,318,442.37 a USD 6,586,598.13.
4. Aprobar y ratificar el pago de dividendos a los accionistas por el monto de USD 6,120,000.00, en proporción a su participación accionaria asumiendo el impuesto a la salida de divisas por solicitar que el pago se realice en el extranjero los accionistas en la forma indicada por el presidente, es decir por la suma de USD 6,000,000.00 y con los USD 120,000.00 el pago de dicho impuesto, reduciendo la utilidad neta del ejercicio a USD 466,598.13.
5. Capitalizar el monto de USD 1,198,444.00, utilizando totalmente la cuenta de Reserva Legal que tiene un valor total de USD 731,844.24, el saldo de utilidades del ejercicio 2010 de USD 466,598.13 y USD 1.63 de la cuenta utilidades acumuladas, reduciendo el saldo de esta última cuenta de USD 2.32 a USD 0.69; resumiendo la composición del aumento de capital de USD 23,436,284.00 a USD 24,634,728.00 en la forma siguiente:

AUMENTO DE CAPITAL

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>Participación</u>	<u>Capital Actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Capital Resultante</u>
QUICORP S.A.	99,999995	23,436,283	1,198,443	24,634,726
EMEFIN SA	0,000005	1	1	2
TOTAL	100%	23,436,284	1,198,444	24,634,728

Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía en el cual en adelante dirá: "El capital social es de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 24,634,728.00), divididos en de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas."

Conceder al gerente Sr Nikolaus Riedener autorización para que proceda a realizar los trámites legales y suscribir los documentos requeridos para formalizar el presente aumento de capital y la reforma del artículo 4to, de los estatutos sociales.

6. Nombrar por el período de un año: (i) vocales principales del directorio a la señorita Catherine Mulder Panas y los señores Jan Mulder Panas y Louis Mulder Panas, y (ii) vocales suplentes a los señores Walter Guggenbühl y Richard Miller.



VADRA
02/01/2011

AUT
02/01/2011

AUT
02/01/2011

10

7. Elegir por el período de un año al señor Louis Mulder Panas como presidente, y a la señorita Catherine Mulder Panas como vicepresidenta de la compañía.
8. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.
9. Designar auditores externos para el ejercicio 2011 a KPMG del Ecuador Cía. S.A.
10. Luego de haber conocido a fondo el informe preparado por la administración sobre el Saldo de la Cuenta Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF, según el resumen transcrito a continuación:



PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO DEL 2010	25,936,286.32
PATRIMONIO NIIF AL 1 DE ENERO DEL 2010	<u>24,121,895.11</u>
<u>Efecto Patrimonial por transición a NIIF</u>	<u>-1,814,391.21</u>

Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar este resumen y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de compañías No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 publicada en el Registro Oficial 419, 4-IV-2011 mantener y registrar estos resultados en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados.

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas. ✓

EMEFIN SA

QUICORP SA

representado por
Dr. José Meythaler

representado por
Sr. Walter Guggenbühl


Nikolaus Riedener R.
Gerente - Secretario

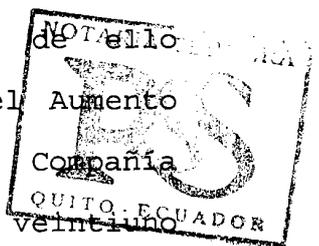


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUATRO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé. **21 NOV 2011**
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del
de Capital y Reforma de Estatutos de la
QUIFATEX S.A., sellada y firmada en Quito,
de noviembre del año dos mil once.-




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





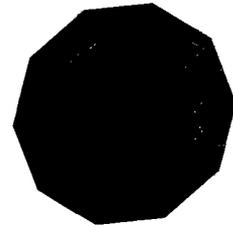
0000010

NOTARIA
TERCERA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005802, de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil once, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación del Aumento de Capital de la Compañía QUIFATEX S.A., al margen de la escritura matriz de Aumento de esta Compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintiuno de noviembre del dos mil once. Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil once.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0000013

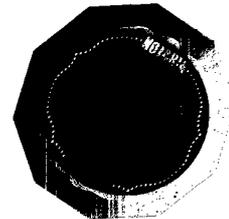
RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005802 de 27 de diciembre del 2011, tomé nota de su aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la constitución de la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el 26 de mayo de 1978 ante el Doctor José Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 29 de diciembre del 2011.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000014



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de diciembre de 2.011, bajo el número **4493** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“QUIFATEX S.A.”**, otorgada el veintinueve de noviembre del año dos mil once, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **056292**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.005802
Dr. Camilo Valdivieso Cueva

0000015

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2011, que contiene el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de QUIFATEX S.A.;

QUE, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5403 de 27 de diciembre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1120 de 26 de diciembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD \$ 23'436.284,00 a USD \$ 24'634.728,00; y, la reforma de estatutos de QUIFATEX S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de diciembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 7300
Tr. 01.1.11.001438

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. **4493**
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo **142**
de acuerdo al planteamiento a lo dispuesto en la
Ley, en conformidad a lo establecido en
el Decreto 788 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a **29 DIC 2011**

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
DIRECTOR GENERAL MERCANTIL
QUITO

